



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010442-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ante la queja del Consejo Escolar del CRA “Las Cañadas” de Aguilafuente (Segovia) sobre el acceso del alcalde al centro para la colocación de crucifijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009730, PE/009762, PE/009804, PE/009806, PE/009845, PE/009892, PE/010006, PE/010037, PE/010038, PE/010105, PE/010116, PE/010119, PE/010172 a PE/010180, PE/010187, PE/010191, PE/010192, PE/010194, PE/010200, PE/010202 a PE/010206, PE/010208, PE/010209, PE/010211, PE/010212, PE/010219, PE/010220, PE/010250, PE/010263, PE/010271, PE/010273, PE/010303, PE/010304, PE/010309, PE/010310, PE/010314, PE/010320, PE/010322 a PE/010325, PE/010328, PE/010330, PE/010331, PE/010337, PE/010338, PE/010341 a PE/010365, PE/010393, PE/010424 a PE/010426, PE/010437 a PE/010442, PE/010453, PE/010463, PE/010465, PE/010468, PE/010470 a PE/010472, PE/010475 a PE/010478, PE/010480 a PE/010483, PE/010486, PE/010489, PE/010490, PE/010498 a PE/010508 y PE/010520, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910442, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.ª Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ante la queja del Consejo Escolar del CRA “Las Cañadas” de Aguilafuente (Segovia) sobre el acceso del alcalde al centro para la colocación de crucifijos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910442 se manifiesta lo siguiente:

Con fecha 15 de diciembre de 2014, tuvo entrada en el CRA “Las Cañadas” de Aguilafuente (Segovia) escrito del Ayuntamiento de Aguilafuente donde se informó de la recolocación de crucifijos, el día 12 de diciembre de 2014, en las aulas del colegio de esta localidad.



Con fecha 16 de diciembre de 2014, se celebró sesión extraordinaria del Consejo Escolar del CRA "Las Cañadas" en cuyo acta se adoptaron los acuerdos siguientes:

- Instar al Sr. Alcalde para que fuera del horario lectivo no entre en algunas dependencias del centro educativo.
- Instar al Sr. Alcalde para que no vuelva a colocar ningún tipo de elemento en las paredes de las aulas sin el visto bueno del Equipo Directivo del centro.
- Recordar al Ayuntamiento sus competencias recogidas en la legislación vigente.
- Proceder a la retirada de los crucifijos.

No consta que el Sr. Alcalde haya vuelto a acceder al centro fuera de las horas lectivas para colocar crucifijos en las aulas.

En otro orden de cosas, la colocación de dos cámaras de video-vigilancia exterior se produjo al inicio del curso 2017/2018, sin comunicación previa a esta Administración.

En este sentido, la ubicación de las cámaras de seguridad hace considerar que tienen por objeto la vigilancia del edificio, competencia del Ayuntamiento de Aguilafuente. En consecuencia, el tratamiento, precauciones, garantías y período que transcurre desde la captación hasta la destrucción de las imágenes grabadas y almacenadas son competencia y responsabilidad del Ayuntamiento de Aguilafuente.

Valladolid, 27 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.